



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga designación Iriondo - Prof. Asociada DE // EX-2022-01002831- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2022-01002831- -UNC-ME#FAMAF en el cual se ha dictado la resolución RHCD-2023-171-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se designó interinamente a la Dra. Mirta Susana IRIONDO en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el grupo de Relatividad y Gravitación;

El expediente EX-2022-001105333- -UNC-ME#FAMAF en el cual se ha dictado la resolución RD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se prorrogó la designación por concurso de la Dra. IRIONDO en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el grupo de Relatividad y Gravitación; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-171-E-UNC-DEC#FAMAF se designó interinamente a la Dra. IRIONDO en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. int. 105/37) desde el 22 de mayo y hasta el 31 de agosto de 2023;

Que el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva de la Dra. IRIONDO se financia con fondos provenientes de su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva y fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de la renuncia del Dr. Manuel TIGLIO;

Que por resolución RD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación por concurso de la Dra. IRIONDO en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/27) desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 2 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad;

Que es necesario a fin de dar continuidad a las tareas de docencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Dra. Mirta Susana IRIONDO (Legajo 35.957) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. int. 105/37) en el grupo de Relatividad y Gravitación, desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. IRIONDO (Legajo 35.957) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/27) en el grupo de Relatividad y Gravitación, desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: La Dra. IRIONDO deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.